

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PO PRL 06/EAR Edición: 02

FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Edición N°		Nombre y Apellidos	Función / Ente	Fecha	Firma
02	Redactado por:	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	03/2013	
	Aprobado por:	Rosario Renedo Martínez	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	13/05/2013	
	Emitido por:	Santiago Rodríguez Merino	Director Gerente del Hospital Santos Reyes.	13/05/2013	

Edición N°	Descripción de las modificaciones:	Fecha
00	Primera emisión	Junio 2005
01	Plan de Prevención del Área de Salud de Burgos	Octubre 2009
02	Adaptación al Plan de Prevención de la JCYL	Enero 2013

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	P0 PRL 06/EAR Edición: 02

ÍNDICE

1. OBJETO	Pág. 3
2. ALCANCE	Pág. 3
3. DEFINICIONES	Pág. 3
4. REALIZACIÓN	Pág. 4
5. CONSIDERACIONES	Pág. 5
6. ANEXOS	Pág. 5

Anexo I. Información inicial.

Anexo II. Información específica del puesto de trabajo.

Anexo III. Información facilitada durante el examen de salud.

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	P0 PRL 06/EAR Edición: 02

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la necesaria y obligatoria formación en Prevención de Riesgos Laborales del personal del Área de Salud de Burgos.

2. ALCANCE

Se pretende dar alcance a todos los empleados del Área de Salud de Burgos, independientemente del tipo de contrato y de su duración.

También será aplicable a las características específicas de algunos colectivos o grupos de trabajadores: Delegados de Prevención, Mandos Intermedios, Miembros del Servicio de Prevención, etc..

3. DEFINICIONES

Comunicación: Es una parte de la relación interpersonal a través de la cual las personas elaboran, transmiten, reciben y/o escuchan mensajes, la información tanto verbal como no verbal, procesando (compartiendo y evaluando) dicha información y respondiendo a la misma. Si no se da respuesta no se desarrolla comunicación.

Formación: Desde el punto de vista laboral podemos definir la formación como el proceso sistemático a través del cual se planifican y llevan a cabo acciones formativas con el objetivo de facilitar la adquisición, desarrollo, activación y/o inhibición de competencias en los trabajadores y conseguir su actuación adecuada en una actividad o rango de actividades laborales.

Formación del puesto de trabajo: Acción planificada que realiza el jefe directo para formar a su personal en los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desarrollar un trabajo seguro y confortable.

La formación en el puesto de trabajo es de gran validez en cualquier situación profesional, especialmente en los puestos que requieren el manejo de equipos complejos, y en oficios especiales, sin excluir los de trabajo administrativo.

Competencia: la aplicación en la práctica de conocimientos y/o habilidades y/o actitudes.

Información: Es el proceso por el que un emisor envía un mensaje a un receptor sin otro objetivo que mostrarlo, sin esperar ningún tipo de retroinformación.

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	P0 PRL 06/EAR Edición: 02

4. REALIZACIÓN

4.1 INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Con independencia de que la información en Prevención de Riesgos Laborales deba realizarse utilizando vías directas de comunicación verbal mucho más ágiles, personalizadas y clarificadoras, es conveniente disponer de un procedimiento de actuación que permita que la información en Prevención de Riesgos Laborales esté integrada en la organización, y para ello se considerarán dos acciones distintas, dependiendo del tipo de información de que se trate:

4.1.1 INFORMACIÓN INICIAL.

Cuando el trabajador se incorpore a su puesto de trabajo recibirá información verbal y escrita de los aspectos de gestión y organización del centro de trabajo y, de las normas generales, así como de las medidas de prevención y protección.

En el momento de la contratación se le entregará en el Servicio de Personal el anexo I de éste procedimiento, en el que se recoge la entrega de:

- Hoja de consentimiento para someterse al examen de salud inicial (anexo II del Procedimiento de Vigilancia de la Salud del Plan de Prevención)
- Manual básico de información sobre riesgos laborales para empleados públicos de las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.
- Protocolo de actuación de los profesionales de la Gerencia Regional de Salud ante una situación de agresión.
- Tríptico: te informamos nueva gripe H1 N1, la prevención en tus manos, personal de los centros sanitarios de Sacyl.
- Otros protocolos que se vayan elaborando y se consideren de obligada entrega a los trabajadores.

4.1.2 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO DE TRABAJO

Le será facilitada al trabajador por su responsable directo, y le informará sobre los riesgos específicos del puesto de trabajo que ocupa.

El contenido de dicha información se desarrollará en función del puesto de trabajo y procederá de los resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales.

El responsable directo entregará el anexo II de éste procedimiento a los trabajadores haciendo constar los datos del receptor, la fecha y firma de manera que se pueda llevar un control sobre la información facilitada al trabajador. Esta información escrita se completará con la información verbal que se considere oportuna por el responsable.

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	P0 PRL 06/EAR Edición: 02

El trabajador deberá dejar constancia escrita de que efectivamente ha sido informado.

Los trabajadores también recibirán información y formación específica cuando se incorporen en su sección o puesto nuevas tecnologías o sustancias que modifiquen de forma considerable las condiciones de salud y seguridad o los procedimientos y métodos de trabajo.

Dicha información será completada durante la realización de la Evaluación de Riesgos y en el momento de realizar la Vigilancia de la Salud. De esta información se deja constancia con la firma por parte del trabajador del anexo III de este procedimiento.

4.2 FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Serán las Unidades de Formación Continuada las que dentro de su programación anual incluyan las acciones formativas que tengan relación con la Prevención de Riesgos Laborales.

El Servicio de Prevención asesorará a través de la Subcomisión de Formación e Investigación del Área, para que se incorporen acciones formativas dirigidas a todos los trabajadores en general y a los delegados de prevención en particular. Dichas acciones serán incorporadas en cada uno de los Centros de Gestión.

Para elaborar la programación se solicitará la participación de los Delegados de Prevención, a través del Comité de Seguridad y Salud, para que comuniquen las necesidades formativas que hayan detectado, tanto de los trabajadores en general, como propias.

Se podrá abrir una línea de actividades formativas no programadas, que se oferten en el transcurso del año por centros externos públicos o privados, y puedan ser de interés para la formación de actualización de los miembros del Servicio de Prevención.

Las convocatorias de las actividades de formación serán difundidas para que lleguen a todos los trabajadores a los que van dirigidas, igualmente se posibilitará la asistencia de los mismos.

Estas acciones formativas llevarán incorporado un sistema de registro de asistencia de los trabajadores, donde quedará constancia de la formación recibida.

Además de las acciones programadas pueden surgir necesidades formativas de carácter extraordinario, que se deban realizar a corto o medio plazo y que se gestionarían de forma puntual.

5. CONSIDERACIONES

Para la aplicación práctica de éste procedimiento se hace precisa la coordinación entre el Servicio de Personal, los Mandos Intermedios y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ya que, al no estar físicamente juntos, no se puede concentrar toda la documentación en un mismo lugar, que sería lo deseable y aconsejable.

Por ello es importante determinar los lugares donde se van a custodiar los documentos relacionados con la formación e información a los trabajadores, que será en el Expediente del Trabajador en unos casos, en la Historia Clínico Laboral en otros y en la Unidad de Formación Continuada la relativa a los cursos desde allí realizados.

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	P0 PRL 06/EAR Edición: 02

- Expediente del trabajador: anexo I, anexo II y anexo II del procedimiento de Vigilancia de Salud del Plan del Prevención
- Historia clínico laboral: anexo III
- Unidad de formación: relación de asistentes y programas, que se remitirá al Servicio de Prevención, de todos aquellos cursos en Prevención de Riesgos Laborales.

6. ANEXOS

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	P0 PRL 06/EAR
		Edición: 02

Anexo I

INFORMACIÓN INICIAL

El trabajador

Que formaliza su contrato de trabajo con fecha _____ recibe información sobre:

- La localización y forma de contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, donde recibirán toda la información precisa sobre los riesgos laborales de su puesto de trabajo.

Y la documentación que se relaciona:

- Hoja de consentimiento para someterse al examen de salud inicial.
- Manual básico de información sobre riesgos laborales para los empleados públicos de las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.
- Protocolo de actuación de los profesionales de la Gerencia Regional de Salud ante una situación de agresión.
- Tríptico: te informamos nueva gripe H1 N1, la prevención en tus manos, personal de los centros sanitarios de Sacyl.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:

 Hospital Santos Reyes	Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos	 Gerencia Regional de Salud
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área de Salud de Burgos	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	P0 PRL 06/EAR Edición: 02

Anexo III

INFORMACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE SALUD

El trabajador:

Servicio:

Categoría:

Es informado sobre:

- La existencia del Plan de Prevención.
- Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo.
- La Evaluación de Riesgos Laborales de su puesto y medidas preventivas a adoptar, incluidos los equipos de protección a utilizar, para lo que se entregan las siguientes hojas informativas:

- Riesgo biológico
- Meningitis
- Radiaciones ionizantes
- Riesgo de exposición al óxido de etileno
- Riesgo de exposición al formaldehído
- Riesgo de exposición al glutaraldehído
- Riesgo de exposición a citostáticos
- Normas generales en prevención de riesgos laborales
- Normas de trabajo seguro en quirófano
- Normas de trabajo seguro en laboratorio
- Manipulación de cargas
- Prevención del dolor de espalda en el cuidado de enfermos
- Pantallas de Visualización de Datos
- Fatiga física estática
- Ejercicios de estiramiento
- Consejos preventivos laborales en lavandería
- Consejos prácticos para la actividad laboral en cocina
- Atropellos
- Orden y limpieza en el trabajo

En _____ a de _____ de _____

Firmado: